

RESOLUCION N° IG-CA-82-0301

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976:

C O N S I D E R A N D O

QUE el 12 de Febrero de 1.982 se ha otorgado ante la Notario 13ra. del Cantón Guayaquil Dra. Norma Plaza de García, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "PREDIOS Y DESARROLLO PREDESA COMPANIA ANONIMA";

QUE el Sr. Dr. César Coronel J. debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado con su patrocinio, cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tal acto;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su informe No. SC-CA-DL-82-179 del 2 de Marzo de 1.982.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "PREDIOS Y DESARROLLO PREDESA COMPANIA ANONIMA" cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de QUI- NIENTOS MIL SUCRES representado por quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Notario 13ra. de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 12 de Febrero de 1.982, tome nota de haber sido aprobada esta constitución mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida





1...

REF: Res. IC-CA-82-0301
CIA: "PREDIOS Y DESARROLLO PREDESA COMPANIA ANONIMA"

escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y al Art. 3º del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 12 de Febrero de 1.982, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 5 MAR. 1982

[Handwritten Signature]
Dr. Emilio Romero Parducci
INDEPENDENTE DE COMPAÑIAS

[Handwritten Initials]
JAP-mmc.
1982-DL.

Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 8.084 a 8.088, número 1.634 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 4.502 del Repertorio.-Guayaquil, dieciocho de Marzo de mil novecientos ochenta i dos.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

